



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-12VA/2019

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO  
DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 24 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia clasificar parcialmente como confidencial la solicitud de acceso número 1222600075819, referente a las videograbaciones derivado a que contiene información sobre características físicas de diversas personas identificadas o identificables las se tratan de personas que no son servidoras públicas, tales como pacientes, familiares, etc.
3. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las versiones públicas propuestas por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, las cuales consistentes en Cédula Profesional (Firma y CURP), Constancias emitidas por Sociedades.
4. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia la prórroga de la solicitud 1222600073319, toda vez que se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva de los documentos a que desea tener acceso.
5. Se someten para aprobación del Comité de Transparencia la prórroga de la solicitud 1222600073419, toda vez que se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva de los documentos a que desea tener acceso.

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia expone la solicitud de información 1222600075819, que a la letra dice: "...Se solicita los videos donde aproximadamente a las 9:36 y 10:30 donde sale la C. Nancy Jemile Chavez Camarillo del Órgano Interno de Control hacia el estacionamiento. Día 22 de agosto de 2019, edificio administrativo, planta alta donde está el Órgano Interno de Control y el pasillo hacia la salida del estacionamiento de 4 niveles. En planta baja. Como el nombre de los acompañantes hacia la salida de la Institución..."(sic), dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitiendo un CD que contiene cuatro videos correspondientes a diferentes cámaras que se encuentran ubicadas en Tesorería, cajas, Pasillo de Escuela de Enfermería y estacionamiento, los cuales son clasificados



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-12VA/2019

confidenciales por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, derivado a que en dichos videos aparecen pacientes y personas que no son servidores públicos, por lo que los miembros del comité proceden a la revisión de dichos videos en los cuales se puede apreciar que efectivamente en los videos identificados como "pasillo de enfermería", aparecen pacientes, y en el video identificado como "estacionamiento" se aprecia que aparece una persona que acompaña a la salida de la Institución a la servidora pública, la cual no se identifica como empleado de este Sujeto Obligado, es entonces que de dicho análisis los miembros del Comité determinan tener por **APROBADA la confidencialidad de los videos identificados como "pasillo de enfermería" y "estacionamiento"**, toda vez que se puede verificar que contiene información susceptible de ser considerada como información confidencial, bajo las siguientes consideraciones: Artículo 113 fracción I de ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

*Artículo 113. Se considera información confidencial:*

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;*
- II. ...*

**Ahora bien los datos personales de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados son:**

*Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

*IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información*

Asimismo y después de llevar a cabo el análisis del material video grafico que contiene la información requerida, se puede advertir que el mismo contiene información sobre **características físicas** de diversas personas físicas identificadas o identificables, la cual es considerada confidencial, en términos de la normatividad anteriormente referida.

Lo anterior, según la definición establecida por el **propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, en cual ha definido como datos personales relativos a características físicas:

**"Cualquier información sobre una persona física relativa a su fisonomía, anatomía, rasgos o particularidades específicas**, como: color de piel, de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, cicatrices, tipo de sangre entre otras." Es entonces que después de dicho análisis los miembros del Comité determinar tener parcialmente clasificada como confidencial los videos del pasillo de la Escuela de enfermería y el estacionamiento, derivado a que en dichas grabaciones se pone en riesgo los datos personales de pacientes, familiares de estos, así como personas que no son consideradas Servidores Públicos ya que en dichas grabaciones se pueden apreciar sus rasgos o particularidades específicas, así como su fisonomía y toda vez que este sujeto Obligado se encuentra obligado a proteger, salvaguardar y dar el debido tratamiento a los datos personales de dichos pacientes, es por tal motivo que los miembros del Comité determinan por unanimidad de votos declarar los videos del pasillo de la Escuela de enfermería y del estacionamiento como confidencial. **Por lo que respecta a los videos denominados "Tesorería" y "Cajero"**, después de la revisión de los mencionados y de la ubicación de dichos videos se aprecia que el proporcionar al solicitante los videos indicados pone en riesgo real la estabilidad económica



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-12VA/2019

de este Sujeto Obligado, así como la seguridad y protección de la ubicación de las cajas y cajeros, generando una situación de riesgo latente, por lo anterior este Comité determina **girar oficio al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales a fin de que presente a este Comité la prueba de daño correspondiente, en la cual justifique el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público de este**, tal y como se encuentra previsto en el artículo 104 fracción II de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública. Es entonces derivado de lo anterior que el Comité determina poner en prorroga dicha solicitud de información en lo que la Subdirección de Recursos Materiales entrega la Prueba de Daño para que notificado el solicitante.

Por lo que procediendo al tercer punto del orden del día referente a la solicitud de información 1222600078119, la cual solicita lo siguiente: "... SE SOLICITA DE LA FUNCIONARIA PUBLICA MARIELA GUADALUPE CONTRERAS ESCAMILLA ADSCRITA AL ADEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO DOCUMENTACION QUE AVALE CONOCIMIENTOS EN LAS SIGUIENTES AREAS:

- MEDICINA VETERINARIA
- PATOLOGIA VETERINARIA
- PATOLOGIA CLINICA
- REPRODUCCION VETERINARIA
- CIRUGIA VETERINARIA

**SE LE RECUERDA A LA FUNCINARIA PUBLICA QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALE EL REQUERIMIENTO SOLICITADO..."**

Dicha petición fue turnada a la Subdirección de Recursos humanos a lo que su vez el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales a través del oficio SRH/DRL/161.N/2019, remite los documentos adjuntos que comprueban la información que requiere el solicitante, de los cuales se expone una versión pública de la Cédula Profesional testando firma y CURP, asimismo se aprecia que de la constancias que exhibe, dos son expedidas por personas morales por lo que deberá testar las firmas que aparecen en dichas constancias, derivado a que no son servidores públicos, por lo que este comité acuerda que el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales realice la versión publica correspondiente y una vez revisada por la Titular de la Unidad de Transparencia que cumplen con lo solicitado, se proceda a dar respuesta a dicha solicitud.

Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día el Departamento de Relaciones Laborales solicita la prórroga de la solicitud 1222600073319, toda vez que se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva de los documentos a que desea tener acceso, derivado de lo anterior se aprueba la prórroga, haciendo del conocimiento al Departamento que deberán entregar la información a más tardar el día 03 de octubre de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia, a fin de que se proceda a dar respuesta a dicha solicitud de información.

Por último se expone la prórroga por parte del Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a la solicitud de información 1222600073419, toda vez que se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva de los documentos a que desea tener acceso, derivado de lo anterior se aprueba la prórroga, haciendo del conocimiento al Departamento que deberán entregar la información a más tardar el día 03 de octubre de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia, a fin de que se proceda a dar respuesta a dicha solicitud de información.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 13:00



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-12VA/2019

horas la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.-----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día

**SEGUNDO:** Se tiene por clasificada como parcialmente confidencial los videos del pasillo de la Escuela de Enfermería y del estacionamiento, por contener información sobre **características físicas** de diversas personas físicas identificadas o identificables, la cual es considerada confidencial.

**TERCERO:** Girar oficio a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a fin de que presenten a este Comité la prueba de daño correspondiente a los videos de "Tesorería" y "Cajas".

**CUARTO:** Se solicita a la Unidad de Transparencia poner en prorroga la solicitud de información 1222600075819, para que la Subdirección de recursos Materiales y Servicios Generales entregue a este Comité la Prueba de daño correspondiente.

**QUINTO:** Se tiene por **APROBADA** la versión pública propuesta por el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600078119. Y se solicita realice versión pública de dos constancias.

**SEXTO:** Se **APRUEBA** la prórroga solicitada por el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, a fin de que la respuesta 1222600073319, sea entregada a más tardar el 03 de octubre de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.

**SÉPTIMO:** Se **APRUEBA** la prórroga solicitada por el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, a fin de que la respuesta 1222600073419, sea entregada a más tardar el 03 de octubre de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.

Integrantes del Comité de Transparencia	
1	Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control.
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos.
3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.